



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15 DEL CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 23 DE MAYO DE 2013**

Preside:

Srta. Sandra Berna Martínez

Concejales Asistentes:

Sr. Nazario Tito Condori

Sr. Humberto Argandoña Catur

Sr. Ricardo Vilca Solís

Srta. Lilibeth Reyes Ramos

Secretario Municipal (S)

Sr. Eduardo Ildefonso Carpanchay

Vecinos y Funcionarios Presentes:

Sra. Evarista Vilca Chocobar

Srta. Patricia Jimenez Sieres

Sr. Juan Carlos Pereira Bordonos

Sr. Carmelo Miranda

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna a las nueve horas y quince minutos, del día Jueves 23 Mayo del 2013, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

Tabla

- 1.- Aprobación de Acta N°12 de Sesión Ordinaria del 25 de Abril de 2013
- 2.- Lectura de la correspondencia
- 3.- Cuenta Alcaldesa
- 4.- Cuenta Concejales
- 5.- Patente de Alcohol Clase "Q"
- 6.- Ordenanza para obtener patente municipal prestadores de servicios on line, turismo Aventura.
Propuesta de entregar en arriendo espacios para casino, baños y custodia en pueblo de Artesanos
- 7.- Puntos Varios.





Presidenta : alguna observación a la tabla
Concejo : No tienen observaciones a la tabla

APROBACIÓN DE ACTA N° 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2013

Presidenta : Primer punto, Aprobación Acta N° 12 de la sesión ordinaria del 25 de Abril de 2013; alguna observación.
Concejo : Aprueban

ACUERDO N° 91

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de sesión N° 12 de fecha 25 de Abril de 2013

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Presidenta : Pasamos a la lectura de correspondencia.
Sec. Municipal (S) : Nos llegó un certificado de la concejala María Teresa Veliz, en la cual justifica que por problemas de salud no puede asistir el día de hoy a la sesión.
Tenemos una invitación de Pauna Cota Yalir, para el sábado 25 para una actividad en la Plaza de la Comuna a las 17:00 hrs.
Familia Pérez, agradecen las flores y condolencias enviadas por el sensible fallecimiento de la señora Ubaldina Aguilar.
Invitación de la Defensoría Pública, los cuales invitan a su cuenta pública que se realizará en la Caja de Compensación La Araucana.
Invitación de Medio Ambiente, a la exposición de Biodiversidad.
Congreso de Concejales y Alcaldes el jueves 30 en Mejillones.

Presidenta : El tema del Congreso de Concejales y Alcaldes, lo vemos entonces en puntos varios.

CUENTA ALCALDESA

Presidenta : Tuve una reunión con Jurique y sus profesionales de integración de la escuela y el director de la escuela y algunas apoderadas del Jurique para ver el tema de la integración, ellos se volverán a reunir y cuando tengan el programa listo con el tema de la integración, los invitaremos para que vengan al concejo.
Asistí al acto de Las Glorias Navales, tanto en Toconao y San Pedro de Atacama.
Estuve en un almuerzo con los integrantes de la Villa Solor, en el cual





me manifiestan que quieren instaurar el día de Solor y además quieren cambiar el nombre de sus calles; yo les dije que tienen que venir al concejo y si el concejo aprueba se podrían poner el nombre a las calles de la Villa Solor.

Participé en una reunión con el Proyecto Alma, el cual ellos manifiesta su preocupación, ya que ellos hasta el año pasado nos cooperaban con algunos profesores, pero este año lo estamos pagando nosotros y ellos están preocupados, ya que les gustaría que postularán y que siguieran los cursos de Inglés con el Dinero de Alma y ahí nosotros tendríamos ese dinero para otros gastos, yo les dije que lo veríamos internamente y si el concejo lo aprueba podríamos hacer algo.

Tuve una reunión con la Seremi de Justicia, señora Lorena Romero, viene hacer una plaza ciudadana de Justicia aquí en San Pedro y también la solicitamos para Socaire, Toconao y San Pedro de Atacama; lo que quieren ellos es difundir los derechos de los ciudadanos, motivar a la gente y escuchar cuales son los problemas que más aquejan a la comuna, así que nosotros lo apoyaremos en eso ya que ellos también quieren difundirlo en los Colegios.

Fui a una reunión con Fomento Productivo y Turismo, viendo los avances que han hecho, hoy se les presentará una ordenanza referente a las patentes provisorias para los guías de turismo y servicio on-line que se está entregando en San Pedro de Atacama.

También estuve trabajando con los abogados sobre la Asociación de Regantes de San Pedro de Atacama, para ver de que forma nosotros debemos de responder a las empresas que están sacando el agua, sin tener los derechos constituidos; por lo que nosotros estamos buscando la fórmula para nosotros poder defendernos.

CUENTA DE CONCEJALES

**Concejal
Ramos**

Reyes : Mencionar que también estuve en el desfile, en el cual considere que debieron haber más números artísticos.

Estuve en la comisión de Vivienda, para ver el tema del funcionamiento del Municipio como Egis, en la cual asistieron los comité de vivienda Remanente, Pukara y Lickanantay; en la que nos mencionaron que la próxima reunión que tendrán con Serviu será el 03 de Junio; para ver qué respuesta les darán con el tema del proyecto de las viviendas por terminar, sería bueno que el municipio estuviera presente en dicha reunión.

Concejal Argandoña

: Decir que la semana pasada después del concejo, tuvimos una reunión con el señor Gari Mérida de SQM, sobre el tema de las becas de Educación, la verdad que ellos tienen bastante interés en el tema, lo que sí nosotros debemos especificar las áreas y conducir las becas y no sea tan abierta y el dijo que nos reuniéramos, ya que tienen toda la disposición.

Concejal Vilca

: También estuve en esa reunión con el señor Gari de SQM.





Asistí al desfile de Socaire y estuvo bonito.
También asistí al desfile de San Pedro de Atacama, hubo poca actuación de los niños pero estuvo bonito.

PATENTE DE ALCOHOL CLASE "Q"

- Patricia Jiménez** : Como encargada de patentes, les presentaré el informe N° 7 en el cual está solicitando, el señor Juan Vilca Chocobar, una Patente Clase "Q"; el ya cuenta con una Patente de Alcohol Clase "C", dando una observación: que dentro de su dirección, cuenta con una infracción a la ley de alcohol, por una fiesta clandestina; comentar que carabineros escribió mal la dirección, pero el parte está.
- Presidenta** : La escucharon señores concejales Don Juan Vilca Chocobar, con nombre de fantasía El Paso de los Toros; está solicitando patente "Q" Salón con música en vivo, venta de alcohol y comida; según el tipo de patente donde se realizan prestaciones de música en vivo en la cual la única observación que tiene es que desde que tiene la patente a la fecha ya tiene una multa.
- Concejal Reyes** : La sesión anterior, ¿no habíamos visto ya el tema de él?
- Presidenta** : No la vez anterior, ellos querían sacar nuevamente su patente que tenían suspendida y cuando lo invitaron, ustedes le pidieron hacer un buen uso de la patente; a eso ya tienen una multa por hacer un baile clandestino en su local.
- Patricia Jiménez** : La infracción fue tomada en el mismo terreno pero en el costado de atrás donde está el camping, la cual es la misma dirección y la multa no está a nombre del señor Juan Vilca, pero ambos tienen la misma dirección.
- Concejal Reyes** : Esta infracción es en la misma dirección del camping que está dentro del recinto.
- Presidenta** : Se supone entonces, que el señor Juan Vilca tiene su restaurant y el no ha hecho la fiesta clandestina.
- Concejal Vilca** : A quien le pasaron el parte.
- Patricia Jiménez** : A la señora Evarista Vilca Chocobar.
- Presidenta** : Entonces el señor Juna Vilca ha hecho buen uso de su patente, y quien ha hecho mal uso es la señora Evarista Vilca Chocobar.
- Concejal Tito** : La vez anterior, en este caso solicitamos que se comprometieran a dar un buen uso de la patente; creo que en este caso deberíamos pedir un compromiso mayor, yo entiendo que en una casa con la misma dirección





se involucra, sin querer la patente del local y esa no es una buena imagen; ya que la gente va a decir que es en paso de los toros independiente el lugar y eso hay que evaluarlo y si hay una fiesta, pasa a ser parte del lugar y como imagen no es bueno y si nosotros estamos pidiendo a todos los vecinos que debería ser un poco mas prolijo y eso sucedió y es por eso que tienen una infracción.

Concejal Vilca

: En el concejo pasado se aprobaron dos patentes clase "Q", tenían que estar presente las personas para que ellos se comprometían y creo que esta vez no es la excepción y quede por escrito el compromiso ante nosotros, porque después nos echarán la culpa a nosotros que no fiscalizamos y debería estar presente.

Presidenta

: Están de acuerdo señores concejales, hasta que no venga el señor Juan Vilca Chocobar y se comprometa, por lo tanto no ha lugar la patente que el solicita.

Concejo

: Acuerda que el señor Juan Vilca Chocobar debe asistir a la próxima sesión para que se comprometa.

ACUERDO N° 92

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal citar al señor Juan Vilca Chocobar, para tomar la decisión respecto a su solicitud sobre patente de alcoholes clase Q, Salones de música en vivo.

Presidenta

: Señores del concejo, no sé si ustedes están de acuerdo en dar la palabra a la señora Evarista.

Concejo

: Dan la palabra

Evarista Vilca

: La verdad es que pedí la palabra, ya que fue a mí a quien le sacaron el parte, y quiero ser sincera en decir que fue como el cuento del tío ya que fue una fiesta clandestina del sobrino de mi esposo, quien pidió celebrar su cumpleaños, pero nunca pensamos que era una fiesta clandestina y el hizo mal uso de mi patente y me perjudicó y ahora tengo que tener más cuidado y yo misma tuve que defender la multa de 5 UTM.

Presidenta

: Yo la aprecio mucho y no quiero que siga haciendo mal uso, en el facebook se hizo publicidad, ya basta de que nos miren la cara y lo digo con la mano en el corazón, nosotros siempre hablamos que los atacameños son lo que deben tener la oportunidad y ustedes prometen y prometen y no cumplen, si hay dinero de por medio, vamos haciendo clandestinos y eso no puede ser, usted puede levantar su negocio, se lo pido por favor que no vuelva a cometer los mismos errores y dígame a su hermano que tiene que venir y si le pasan parte nuevamente esta todo involucrado en lo misma.

Evarista Vilca

: Voy a poner todo de mi parte.





Presidenta

: Todo lo que haga usted o su hermano le va afectar a ambos, entonces lo que tienen que hacer es usar la patente tal cual como se les entrega.

ORDENANZA PARA OBTENER PATENTE MUNICIPAL, PRESTADORES DE SERVICIO ON LINE, A TURISMO AVENTURA

Presidenta

: Tenemos al señor Juan Carlos Pereira, quien nos hablara de la Ordenanza para obtener patente municipal, prestadores de servicio on-line, turismo aventura.

Juan C. Pereira

: Me apoyaré con Pablo y contarles la razón de porque se genera esta ordenanza, tiene que ver con un tema de lo que está establecido en la ley 20.423 de turismo, para el desarrollo del turismo y el decreto N° 222 que reglamente el tema de la seguridad el cual está en el visto N°3, entonces que se establece en esta normativa que debe existir un registro en el que se obliga que los que prestan el servicio de alojamiento tienen que registrarse en Sernatur y ellos tienen además una inspectora y a través de Jessica Díaz que aquellos que no cumplan no pueden prestar el servicio; lo mismo pasa con el turismo aventura, también deben estar registrados y entran también los guías y en estos momentos los que pueden tener patente son los tours operadores, pero no así los guías de turismo, si ustedes se recuerdan que el año pasado se estaba trabajando una ordenanza para los guías, pero la dificultad que encontramos fue con las comunidades, con las cuales estábamos trabajando una comisión y no siguieron asistiendo, y nos complico bastante porque una ordenanza que no se fiscaliza; de tal manera que nuestro apoyo fundamental en con el apoyo de las comunidades al fiscalizar y por lo tanto nos enfrentamos que hoy en día no tenemos una patente que los guías puedan registrarse y concurrir a Sernatur y cumplir con los requisitos que se están exigiendo; y aquí entramos entonces en una distinción que es la siguiente y estamos claros que hay que hacer una reunión con los guías y aclarar esas diferencias; lo que la ley obliga que aquellos guías que prestan sus servicios ellos como empresa y la distinción, implica en como yo presto mis servicios y si yo los presto a través de un tour operador y estoy contratando no debe inscribirme en Sernatur, diferente es si vendo yo mis servicios de manera directa y ellos tienen la obligación y esa diferencia tratamos de reflejarla acá y hay que explicársela a los guías. Y el online vía internet teníamos el problema de cómo se registraban y la sugerencia es asociar el domicilio con lo que ellos han declarado y pusimos tener como requisito un domicilio dentro de la comuna eso son los dos casos son los que normaría esta alternativa y lo conversamos con Rodrigo, con el tema de los que dan cabalgata y se definió que se dejaría la patente como microempresa familiar.

Concejal Tito

: Tengo una duda con el artículo N° 3 ya que en este rato hay jóvenes que no tienen los 4 semestres entonces; ¿cómo se va a trabajar con





ello?

Pablo Gavia

: La norma establece que hay una homologación si no terminó su carrera el resto se completaba con años de experiencia, solo aceptaran certificado de experiencia y que cuenten con dos años de antigüedad es decir que el mínimo son 6 meses de experiencia y tengan patente registrada con el municipio y nos certifique; con una agencia de acá y nos diga que la persona tiene experiencia y cumple con los 6 meses de experiencia.

Concejal Reyes

: Consulta si los niños del liceo cumplirían.

Juan C. Pereira

: Ellos cumplen, lo otro es que si los seis meses no son continuos no importa, deben contar con seis meses de experiencia.

Concejal Reyes

: Esta patente no se contrapone con las patentes profesionales y si tengo mi patente puedo operar en Chile, y eso no queda como claro, en el artículo N°7 dice que es solamente en caso del turismo; y si la persona que sale a otro lugar ¿debe depender de la comuna a la que vaya?.

Presidenta

: Lo que se busca es llegar a fin de año y con esto empezar ya cerrando y con el tiempo tener un solo discurso y lo que es verídico en todas partes, entonces ellos dicen que con algo hay que empezar; estos cuatro semestres a lo mejor muchos no lo tendrán pero hay que ir formándolos y después de esto hay que ver los ; y ellos quieren hacer algo bonito y esto nace de ellos y lo que quieren es obligar que los que no tienen la patente no pueden trabajar, y evitar que los que trabajan en Calama vengan a trabajar acá en verano.

Concejal Reyes

: Los valores estarían fijados por ley.

Sec. Municipal (s)

: No, esta es una ordenanza de nosotros, por lo que podemos fijar los montos y no está estipulado como una patente, pero este es como una excepción a la patente profesional y la manera de establecerlo, es a través de una ordenanza.

Juan C. Pereira

: Sobre los permisos municipales, ellos estaban molestos y querían una patente; y averiguando se podría, pero para que una tengan una ideas ellos son bien sensibles.

**Concejal
Ramos** **Reyes**

: Tengo dos observaciones, Punto N°4 letra E; bajo mi observación creo que 6 meses es poco y lo otro respecto a los valores que paga un guía local, ya que tienen un sueldo de \$250.000 y que paguen una UTM de \$ 42.000 yo encuentro que es mucho.

Presidenta

: Pero el valor es anual y tienen que tener cuatro semestres son dos años más 6 meses de experiencia y estamos viendo el tema de los





niños del liceo.

Concejal Argandoña : Primero saber si es la primera observación a la ordenanza y los guías particulares, yo me imagino que la gran cantidad que no pertenecen a las empresas y si se piden requisitos; me llama la atención el tema de los primeros auxilios.

Juan C. Pereira : Primero se establece verificar el cumplimiento con el programa de fomento productivo y en el caso del curso de primeros auxilios y según nos manifiesta José Maldonado mucho de los guías tienen su curso de primeros auxilios; también hay que ver los que están vigentes ya que tienen una duración de dos años y otros no tienen curso.

Presidenta : Nosotros pretendemos ver como agilizar el curso y sería parte de la actividad para que cumplan con la exigencia y entregar las herramientas tanto en primeros auxilio y ver también el tema de rescate y a través de bomberos de que si pasa algo es el inicio de algo que puedan potenciar.

Concejal Argandoña : El tema de los primeros auxilios y que estamos vendiendo a la gente, el tema geográfico tienen que ver con un ingreso estándar y partir de la base; y lo otro como lo aplican en terreno y quien verifica ya que eso es un tema.

Presidenta : Vamos a tener que ver qué otra cosa con el ministerio de transporte y lo trabajaremos con otra ordenanza, pero hay otra cosa de la herramienta.

Concejal Argandoña : A los servicios on-line no es fácil llegar y veremos como haremos para que se haga efectivo, y también ver el tema de los taxis piratas y como se regulará.

Presidenta : Con esos temas ya hicimos la consulta.

Concejal Argandoña : Consulta el que pasa si quedan votados en la carretera, que pasa con los pasajeros.

Presidenta : Por ejemplo, esa todo normado el tema de los pasajeros y lo que tenemos que ver que hacemos con el turista; eso es lo que estamos viendo, lo del pasajero es diferente pero el turista lo estamos apoyando y esa es la diferencia, creo que todas esas cosas se pueden ir mejorando y las hemos estado escribiendo y hemos invitado al Seremi de transporte y esto se hizo con visto de ellos.

Concejal Tito : Por ejemplo yo a veces hago este tipo de servicio y no tengo esta experiencia entonces no puedo participar.

Presidenta : Usted tiene que participar, y se prepara y después saca la patente ya que todo esto es alcanzable, distinto hubiera sido si es profesional.





- Concejal Tito** : Siempre trabajo con el tema de los petroglifos y hay turistas que llegan a San Pedro y me contactan y entonces yo los llevo, que pasa en este caso, entonces quien me avala la experiencia.
- Presidenta** La persona que hace un tour astronómico y esta persona tiene una agenda y los turistas escriben que le pareció y eso acredita experiencia.
- Concejal Argandoña** : También se podría aplicar una prueba estándar.
- Pablo Gavia** : Ahora existe un registro en base de buena fe y ahí Sernatur es el fiscalizador y la persona que no cumpla le pasarán una multa de 10 UTM y la máxima lo sacan del registro y si no cumples te expulsan; y la ley en este momento es de carácter voluntario pero para el tour operador es obligatoria ya que se certificará el servicio de turismo, ahora es voluntario pero en 4 años mas será obligatorio y Sernatur hace publicidad y están nuestros prestadores de servicios y tendrá un mayor acceso de mayor cobertura y esa es la ventaja del registro y los que no presten un buen servicio serán multados.
- Concejal Vilca** : Me parece bien para que no cuenten tantas mentiras e inventen cosas que no andan ni cerca de la realidad; entonces creo que con esto normamos y ver la forma que toda empresa de San Pedro contrate a un niño nuestro para trabajar.
- Concejal Argandoña** : El tema de la contratación, si no lo contratan que lo capaciten entonces.
- Presidenta** : Con esto motivamos a los niños que hagan su propio negocio y tienen un servicio los niños de Sernatur; y los proyectos yo les decía aun que esto puede funcionar; y el niño dijo no creo que funcione porque no hay recursos y el niño de afuera dijo si podemos, entonces lo que nos falta a nosotros es pensar más positivo, ya que somos muy pesimistas y eso hay que enseñarle a nuestros niños.
- Concejal Argandoña** : Consulta si se podrá tener un servicio de turismo municipal.
- Presidenta** : Si llegamos a tener la fundación, se puede tener.
- Concejal Argandoña** : Hay muchos niños que no conocen su comuna.
- Presidenta** : Nosotros una vez al año mostramos la comuna, pero la gente también tiene que cooperar, ahora quiero hacer una reunión con la gente de Coyo, y quiero preguntarle a ellos que cuando pasen los buses, si a caso la comunidad va subir a su gente y llevarlos a su ayllu, pero es la voluntad el municipio no siempre puede delegar.
- Concejal Argandoña** : Pero si esta la fundación.





Presidenta : Si con la fundación se puede.

Juan C. Pereira : Solamente comentarles que agregaremos dos cosas para que la gente este clara, el valor de la patente es anual y que se puede pagar de manera semestral y lo otro que la fiscalización sería de Carabineros, Inspector Municipal y el inspector de Sernatur.

Concejal Ramos **Reyes** : Consulta en el caso del Valle de la Luna como se puede hacer.

Presidenta : Hay que hablar con las comunidades y exigir su patente.

Concejal Tito : Esta bien el punto y debería haber un guía local dentro.

Presidenta : Pero con esto lo puede hacer, pero si tienen la patente pueden ingresar y como es su casa ellos toman la decisión si entran o no; lo mismo se hace ahora en Tulor.

Concejal Ramos **Reyes** : Lo que pasa que las comunidad pedía guías y no pagar la entrada, y ahora ellos si pueden entrar con unas entradas liberadas, los sitios y el que no tienen que pagar su entrada y con la ordenanza ya no tendrán la problemática.

Concejal Argandoña : Quizás cada guía tiene que estar registrado en cada lugar de excursión.

Presidenta Entonces hay que sancionar si aprobamos.

Concejo : Aprueban

ACUERDO N° 93

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la ordenanza N°3/2013, sobre la obtención de patente de guías de turismo y servicios on – line comuna de San Pedro de Atacama.

PROPUESTA PARA ENTREGAR EN ARRIENDO ESPACIOS PARA CASINO, BAÑOS Y CUSTODIA EN PUEBLOS DE ARTESANOS

Juan C. Pereira : Todas las veces anteriores se ha licitado como concesión y las tres oportunidades se ha declarado desierto; por lo tanto la ultima también se declaro desierto; conversé con Pablo y el planteamiento fue el siguiente; y en el pueblo de artesanos que son explotados para los artesanos y se hace solamente un contrato de arriendo y entonces dijimos como no hacer lo mismo en las tres cosas y no pasar el procedimiento anterior y entregar el servicio a privados y parte de esta idea lo conversamos con Nazario y María Teresa, ellos propusieron que fuera como arriendo y para que fuera transparente elaboramos





unas pequeñas bases y estamos revisando; la idea es partir con este proceso y partir el lunes; lo que pensamos como arriendo para el casino, como compromiso será pagar el agua y luz y en cuanto los que tengan baño y custodia no paguen agua ni luz y la persona que tenga la custodia tenga cosas para vender y la otra opción que instale un pequeño kiosco esas son la opciones y así pueda pagar el arriendo y genere algo de recursos y en el casino estamos claros que es rentable y que generara utilidades y esa es la propuesta para que tomen conocimiento.

- Concejal Vilca** : Quería tomar el tema que la persona que se haga el contrato tiene que tener un contrato que diga que tiene que prestar un servicio responsable.
- Presidenta** Tiene que haber un compromiso.
- Concejal Ramos** **Reyes** : La custodia, nosotros plateamos que debiera ir asociado con un kiosco, pero si está el casino no es tan rentable, la consulta en la custodia se va poder agregar un kiosco.
- Juan C. Pereira** : En el fondo tienen que pagar un permiso y se puede hacer, ellos pueden instalar un kiosco.
- Sec. Municipal (s)** : Ayer con Juan Carlos, se hizo una reunión y se toco el tema de los arriendos y pensamos que como ya estamos en propuesta de que la fundación se haga cargo de la administrarlo y tener recursos.
- Juan C. Pereira** : La semana pasada pasaron a ver lo que tenemos y después ellos nos comentarían, como esta todo referente al terminal de buses; por lo que ahora estamos a la espera de la resolución de ellos.
- Presidenta** : También me decía Juan Carlos; que ellos dijeron que era factible escribir al Seremi de transporte para que no ingresen más empresas de buses, y ver si sacamos acuerdo.
- Juan C. Pereira** : Ellos dijeron que eso dependía de nosotros y hay que decir que no hay más capacidad por lo que no se pueden recibir más empresas de transporte.
- Presidenta** : Ahora con la fundación se debe administrar el pueblo con todo lo que implica y con lo que dice Eduardo, hay que ver si administramos nosotros.
- Concejal Reyes** : Me gusta, pero hay personas que están interesadas, y así no le quitamos el sueño; y si no funciona hay que darle la oportunidad a la fundación.
- Concejal Tito** : El tema del agua y luz ellos pagarían todo el Pueblo de Artesanos.
- Juan C. Pereira** : Se pondrán re-marcadores y pagarían su consumo propio.





Presidenta : Ahí vamos a tener algunos gastos, ya que pondremos re-marcadores a todos para que todo sea transparente; y vamos a tener que ver todas esas cosas yo creo que va a costar un poco al comienzo.

Presidenta : Entonces votamos por la propuesta de arriendo en Pueblo de Artesanos a Custodia, Casino y Baño.

Concejo : Aprueba

PUNTOS VARIOS

Presidenta : Tenemos presente al señor Carmelo Miranda, el ayer se acercó a la municipalidad para informar que quería hablar con ustedes sobre el tema de la cocinería de su hermana; y le dije que está todo listo sobre el tema de su hermana y hay que ver el tema de la persona que ahora estará en ese terreno; el pidió hablar con ustedes en puntos varios y exponer su inquietud.

Carmelo Miranda : Yo toda mi vida he sido una persona al servicio de la comunidad, y mi deseo es superarme por mi situación económica; es por eso que había hablado con mi hermana y ella me había ofrecido su local, pero eso depende de la municipalidad, ahora ella me regalará el material y si yo tengo que pagar la deuda que ella tiene yo lo puedo hacer, es por eso que espero la voluntad de ustedes.

Presidenta : Creo que el concejo lo escucho y le mandarán por escrito la respuesta don Carmelo, señores creo que hay que ayudar a don Carmelo.

Concejal Tito : Nosotros tenemos zanjado el tema, pero si podemos ayudarlo en otro cosa; ya que no podemos retroceder lo que se tomo como acuerdo en el concejo; quizás dar una respuesta manifestando la posibilidad de ayudarlos.

Presidenta : Creo que la cosa esta zanjada, pero el quería venir y plantear y después darle una apoyo.

Concejal Ramos **Reyes** : Referente a esto hay posibilidad de poner otros kioscos.

Presidenta : No se puede, pero déjame ver que podemos hacer.

Sec. Municipal (s) : Hablé con ella y tiene una semana para sacar sus cosas ya que hay que dar posibilidad a otras personas.

Presidenta : Quedamos de ver quienes irán al congreso en Mejillones de la Asociación de Municipalidades.





- Concejal Reyes** : Yo no voy asistir, ya que es la última mesa en Santiago.
- Presidenta** : Asistirán entonces, los concejales María Teresa, Ricardo Vilca, Lilibeth Reyes y la Alcaldesa al congreso de la Asociación de Municipalidades.
- Concejal Tito** : Nosotros tomamos como acuerdo que el concejal Rubén Reyes forme parte del Directorio de la Fundación y la otra persona sería el señor Robert Maizares.
- Presidenta** : Informar que después de la lluvia hubo un accidente se cayó una luminaria y electrocutó a un caballo y lo mató; ese asunto lo asistió la cooperativa eléctrica a decir que el señor Bernardo Flores dijo que nosotros éramos los responsables y estaba el abogado, el cual revisó el convenio y contrato y cualquier pago que haga el municipio ellos dicen y eso tiene que verse en el juicio y ver si somos culpables el caballo está inscrito y tenía 20 años y le costó \$ 1.200.000.- .
- Pablo Gavia** : Efectivamente revisando el contrato en el artículo N°5, dice que las reparaciones y el caso fortuito y mantención son por cargo de Cespa y en este caso entiendo que es parte de la mantención que en este caso es Cespa por lo tanto nosotros nos desligamos y quizás esta persona demandara ya que el caballo estaba inscrito y era corralero; y sin duda tanto la valorización del caballo si este señor no llega acuerdo con el Cespa será materia de prueba y hay una compensación y todos los animales tienen que estar atados y son normas que están dentro de la ley del tránsito ahora hay que verificar si el caballo estaba suelto o lo amarro al poste, ya que el poste no está en condiciones ya que estaba chocado, pero ellos tenían noción y no lo habían revisado.
- Presidenta** : Lo que aluden ellos, es que el cable tiene que estar con luminaria y después dicen que hay como cuatro postes chocados y que quedo la patente del auto incrustada en el poste, yo les dije a ellos que deben de reflexionar y que pueden pagar y por mucho que seamos responsables hay que ir a la justicia, y quizás ellos lleguen a acuerdo y nosotros arreglamos los cuatro postes pero creo que hay que poner más seriedad en las cosas; y solicitar que nos informen esas cosas y nosotros estamos pagando por el servicio y cuando pusieron luz en calle Selti, no estaba permitido yo les dije ese día que hay que administrar como se debe; quedaron de ir pero no asumiremos el costo.
- Concejal Ramos** **Reyes** : Con el tema de los postes el Cespa ha cobrado por los postes chocados y en Coyo un joven quebró el poste e incluso el tuvo que pagar y doy fe de eso; mi pregunta es si el municipio es quien paga.
- Pablo gavia** : El pago lo hace Cespa.
- Presidenta** : Son nuestros pero en el contrato sale que ellos están a cargo de la





mantención y reparación y la deuda que el ingeniero nos informo que estábamos reponiendo luminarias nuevas, les cuento esto ya que lo conversamos y si quieren vamos entonces con la demanda, eso lo aclaramos con documento en mano.

Concejal Vilca

: Me gustaría saber alguna cosa de Cespa; saber de los generadores nuestros ya que esta pronto de llegar el mes de septiembre y si han buscado alguna fórmula para el problema.

Pablo Gavia

: Aquí pueden suceder accidentes, pero si hay algún problema hay que solucionarlo en conjunto y si no, tiene que haber una solución hay que llegar a una solución en conjunto pero no de buena a primera.

Presidenta

: Lo que decía el concejal Vilca, me preocupa saber cuál ha sido el trabajo y que están haciendo y la semana pasada nos llegó un documento de no a lugar de la nueva directiva, y le dijo que porque no llamaban a la nueva directiva y la última vez Antonio Cruz, dijo que yo estaba cuestionando su puesto; y lo que dije que los que hablan son otros y no los presidente y si yo llamo a reunión ellos tienen que hablar, tengo claro que yo en la cooperativa no tengo voz y no voto pero no tengo porque cuestionar cuando eligen a una; y como quieren que uno los ayude si no informan, creo que llegara Septiembre y no harán nada yo le dije a Denis Condori; quieres que te ayude para llamar a los socios a una reunión pero hay que moverse, hay que hacer mucha documentación y es difícil hacerlo y yo les digo a ustedes cuando se corte la luz en la comunidad nos reclamaran a nosotros y yo les estoy dando aviso.

Concejal Vilca

: Yo estoy preocupado y me gustaría tomar carta en el asunto, y que se escoja ahí la directiva; y ver el tema de tener energía solar.

Concejal Tito

: El tema de la energía, Alemania un 20 % consume energía solar, y nosotros consumimos un tercio de lo que consumen en Alemania.

Presidenta

: Ayuda, pero hay que hacerlo no hay que quedarse en el discurso y cuando seamos capaces de administrar su energía y quizás el 50% tendremos de optar por la energía solar, pero que va a pasar con la noche; hay que pensar en grande el asunto hagámoslo, pero administrémoslo.

Concejal Vilca

: Lo que se puede hacer es tener dos fuentes ya que solo una no va a funcionar.

Concejal Argandoña

: Hay que ver el tema de la energía y el tema de la atención de la traumatología se retoma y lo más probable, es que haya una lista de espera.

Presidenta

: Agradecer esa actitud y quiero contar que están llegando nuestras remesas.





**Concejal Tito
Presidenta**

: Los fondos para los cursos tienen un monto determinado.
: No hay un monto establecido, se hace de acuerdo al presupuesto Municipal y como esto es un negocio siempre va rotando.

Sec. Municipal (s)

: Para las sesiones del mes de Junio serán para los días 6 de Junio a las 9:00, el 14 de Junio a las 14:30 hrs y el 20 de Junio a las 9:00 hrs.

Concejo

: Aprueban

ACUERDO N° 94

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal realizar sesiones Ordinarias en las siguientes fechas:

06 de Junio de 2013: 09:00 Hrs.

14 de Junio de 2013: 14:30 Hrs.

20 de Junio de 2013: 09:00 Hrs.

Sec. Municipal (s)

: Hay que votar por las salidas a los cursos, reuniones o congresos que se realicen en el mes de Junio.

Concejo

: Aprueban

ACUERDO N° 95

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal autorizar a los señores concejales y concejalas que en representación de la municipalidad de San Pedro de Atacama, asistan a las invitaciones, seminarios, talleres, simposios y/o encuentros nacionales, que se les cursen a partir del 01 de junio de 2013 al 30 de Junio de 2013, siempre que la asistencia a dichos eventos no afecten al normal funcionamiento de las actividades propias de este cuerpo colegiado.

Se levanta la sesión número quince a las once horas y cuarenta y cinco minutos, en nombre de Dios y de la patria.



EDUARDO ILDEFONSO CARPANCHAY
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



SANDRA BERNA MARTÍNEZ
PRESIDENTA

